

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6318 *BAMAGASA INVERSIONES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y FEMOIL 2000, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de accionistas de las citadas compañías, celebradas el 31 de enero de 2009, acordaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción por “Bamagasa Inversiones, S.L.” de “Femoil 2000, S.L.” que se extinguirá con motivo de la fusión.

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Serra, 6 de febrero de 2009.- José María Maiques Selva, Administrador único de las compañías “Bamagasa Inversiones, S.L.” y “Femoil 2000, S.L.”.

ID: A090020184-1